

DECRETO N° 306/2016 D. E.

CHAJARI, (E. R.), 15 de Julio de 2016.-

VISTO: Que en cumplimiento de disposiciones del Decreto N° 293/2016 D.E. se procedió a la apertura de sobres correspondientes al Segundo Llamado del concurso de precios con fecha **13/06/2016**, tendiente a la provisión de 1000 (un mil) remeras idéntica en colores, diseño, tela e impresión al diseño que se anexa al presente (conforme a diseño y muestra con especificaciones para la confección, que forma parte del decreto de llamado) para la MARATON CIUDAD DE CHAJARI a realizarse los días 23 y 24 de Julio del corriente año en nuestra ciudad, conforme a nota presentada por el Director de Deportes y Recreación, y:

CONSIDERANDO: Que en el día y hora fijados en planilla de convocatoria, quedando debida constancia de haberse invitado a las firmas comerciales que realicen dichos trabajos, se presentó la siguiente propuesta de:

SOBRE N° 1: XTRES de Hernán Vázquez: con domicilio en calle Dolores Prat – Haedo, Provincia de Buenos Aires, por lo siguiente:

1.000 (mil) remeras confeccionadas en microfibra de poliéster sublimadas espalda y mangas - precio unitario \$105,00.- (pesos ciento cinco) Incluye IVA
Plazo de entrega: 30 días a partir de aprobación de boceto y entrega de 50% del trabajo saldo al entregar.-

Presupuesto Total: \$105.000,00 (pesos ciento cinco mil).-

Forma de Pago: Contado contra entrega.-

Que los integrantes de la Comisión de Adjudicación Permanente según Ordenanza N° 1028 H.C.D., luego de analizar la cotización del único oferente que se presentó al Segundo Llamado del Concurso de Precios - Decreto N° 293/2016 D.E. - Provisión de 1000 (un mil) remeras (conforme a diseño y muestra con especificaciones para la confección, que forma parte del decreto de llamado) para la MARATON CIUDAD DE CHAJARI a realizarse los días 23 y 24 de julio del corriente año en nuestra ciudad, y teniendo en cuenta el dictamen del Director de Deportes y Recreación, sugieren al Ejecutivo Municipal adjudicar a la firma comercial:

SOBRE N° 1: XTRES de Hernán Vázquez: con domicilio en calle Dolores Prat – Haedo, Provincia de Buenos Aires, por lo siguiente:

1.000 (mil) remeras confeccionadas en microfibra de poliéster sublimadas espalda y mangas - precio unitario \$105,00.- (pesos ciento cinco) Incluye IVA
Plazo de entrega: 30 días a partir de aprobación de boceto y entrega de 50% del trabajo saldo al entregar.-

Presupuesto Total: \$105.000,00 (pesos ciento cinco mil).-

Forma de Pago: Contado contra entrega.-

Que en esta oportunidad, el trámite fue supervisado por el Dr. Ignacio Acevedo Miño – Matrícula N° 6767 –Tomo I- Folio N° 184 – Planta Permanente, compartiendo el criterio y la opinión sustentada por la comisión de adjudicación permanente,

Que el DPTO. EJECUTIVO comparte plenamente lo dictaminado por los integrantes de la Comisión de Adjudicación permanente y el profesional del Derecho designado en esta oportunidad,

POR ELLO:

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE CHAJARI, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

DECRETA:

ARTICULO 1º)- APRUEBESE el Segundo Llamado del concurso de precios celebrado con fecha 13/06/2016 conforme a disposiciones emanadas de Decreto N° 293/2016 D.E., tendiente a la provisión de 1000 (un mil) remeras idéntica en colores, diseño, tela e impresión al diseño que se anexa al presente (conforme a diseño y muestra con especificaciones para la confección, que forma parte del decreto de llamado) para la MARATON CIUDAD DE CHAJARI a realizarse los días 23 y 24 de Julio del corriente año en nuestra ciudad, conforme a nota presentada por el Director de Deportes y Recreación.-

ARTICULO 2º)- DISPONESE adjudicar el Segundo Llamado del concurso de precios aprobado por el artículo anterior, en un todo de conformidad con el dictamen de la Comisión de Adjudicación Permanente, del profesional de derecho designado oportunamente, y del Director de Deportes y Recreación, criterio totalmente compartido por el Dpto. Ejecutivo Municipal, a la firma comercial:

SOBRE N° 1: XTRES de Hernán Vázquez: con domicilio en calle Dolores Prat – Haedo, Provincia de Buenos Aires, por lo siguiente:

1.000 (mil) remeras confeccionadas en microfibra de poliéster sublimadas espalda y mangas - precio unitario \$105,00.- (pesos ciento cinco) Incluye IVA

Plazo de entrega: 30 días a partir de aprobación de boceto y entrega de 50% del trabajo saldo al entregar.-

Presupuesto Total: \$105.000,00 (pesos ciento cinco mil).-

Forma de Pago: Contado contra entrega.-

ARTICULO 3º)- Esta erogación se imputará a las siguientes Partidas del Presupuesto de Gastos vigente: 05.30.01.03.04.36.01.00.-

ARTICULO 4º)- Realícense las comunicaciones y notificaciones de práctica a los efectos pertinentes.-

ARTICULO 5º)- Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.-